



# IX SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA

## REGLAMENTO PARTICULAR .

Campeonato de Canarias de Montaña.

Campeonato Provincial de Las Palmas de Montaña.

16 de Julio 2022



*Fuerteventura Isla del Sol*



## **INDICE:**

### **PROGRAMA**

- Programa-Horario .....Página 3
- Tablón Oficial de Avisos..... Página 4
- Secretaría Permanente de la competición ..... Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos ..... Página 4

### **REGLAMENTO PARTICULAR**

- Art. 1 – ORGANIZACIÓN .....Página 5 - 6

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Art. 2 – PUNTUABILIDAD .....Página 7
- Art. 3 – DESCRIPCIÓN .....Página 7
- Art. 4 – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS ..... Página 7
- Art. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES .....Página 7
- Art. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN .....Página 8
- Art. 7 – PUBLICIDAD..... Página 9
- Art. 8 – DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN..... Página 9 – 10 - 11

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 1 – PARQUE DE ASISTENCIA..... Página 11
- 2 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES ..... Página 11 - 12
- 3 – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES.....Página 12

*Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.*

*Santa Cruz de Tenerife a, 13 de Julio de 2022*

*Permiso de Organización 019/2022*

*Fdo. Eduardo Sánchez Díaz*

*Director Deportivo*





### **PROGRAMA-HORARIO:**

#### **IX SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA 16 DE JULIO 2022**

<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>	<b>LUGAR</b>
16 de junio	12.00 h.	Apertura de inscripciones.	<b>www.vmrm.net</b>
07 de julio	12.00 h.	Cierre plazo de inscripciones.	
13 de julio	20.00 h.	Publicación de la lista de inscritos	<b>www.vmrm.net</b>
16 de julio	De 09.00 h. a 11.45 h.	Verificaciones técnicas y administrativas.	C/ Pedro Peña – Plaza de la Iglesia Virgen de la Peña.
	12.00 h.	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	
	12.15 h.	Publicación lista de vehículos autorizados atomar la salida.  Presentación de los pilotos en el pre-parquede salida.	
	13:00 H.  A continuación  A continuación  A continuación  + 30´  A continuación	Salida 1 <sup>er</sup> participante – Entrenamientos  Salida 1 <sup>er</sup> participante – 1ª Manga Oficial  Salida 1 <sup>er</sup> participante – 2ª Manga Oficial  2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos  Publicación de la Clasificación Final Oficial  <b>ENTREGA DE TROFEOS</b>	CTRA. FV-30  Vega de Río  Palma hacia el Mirador de Morro Velosa.  Oficina permanente,  Tablón oficial de avisos  Plaza de Betancuria



### **TABLÓN OFICIAL DE AVISOS.**

Desde las 08:00 horas del día 16 de junio de 2022 hasta el 15 de julio de 2022 en la Secretaría Permanente de la subida situada en la sede del CD TIBIABÍN ECIRA C/ BENTENJUI, núm. 1 – 36, 35610 Antigua - Telf. 695431446. (WhatsApp).

Desde el 16 de julio de 2022 hasta la finalización de la subida en la oficina Permanente de La Prueba en la plaza de la Iglesia Virgen de La Peña.

### **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN.**

Desde el 16 de junio de 2022 hasta el 15 de julio de 2022 en horario de 19.00 a 20.00 h. en la sede del CD TIBIABÍN ECIRA C/ BENTENJUI, núm. 1 – 36, 35610 Antigua - Telf. 695431446, E-mail: [stiftv@hotmail.com](mailto:stiftv@hotmail.com)

### **OFICINA PERMANENTE DE LA COMPETICIÓN.**

Desde el 16 de junio 2022 hasta finalizar la prueba, situada en la plaza de la Iglesia Virgen de La Peña.

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y con la web de la Subida con el fin de tener conocimiento de la publicación de boletines de información.**

### **PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS.**

Lugar de reunión: Oficina Permanente de la Prueba.

1ª Reunión 16 de julio de 2022 a las 12.00 h.

2ª Reunión 16 de julio de 2022 a la finalización de la 2ª manga oficial.



## IX SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA 2022 Reglamento Particular

El **C. D. TIBIABÍN** a través de su Comité Organizador, organiza la **IX SUBIDA A BETANCURIA CAPITAL HISTÓRICA**, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

### Artículo 1. DEFINICIÓN.

El C.D. Tibiabín ECIRA organiza una competición automovilística de Subida, con el permiso de la Federación Canaria de Automovilismo, a celebrar el día 16 de julio de 2022, denominada **IX Subida a Betancuria Capital Histórica**.

### Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

#### Comité Organizador:

Presidente: Ernesto Suárez Gil.  
Secretario: Rubén González Sarabia.  
Vocales: Ana del Pino Alberto Lima.

#### Colaboradores

- Oficiales de la FALP

### Artículo 3. OFICIALES DE LA PRUEBA.

#### COMISARIOS DEPORTIVOS

##### PRESIDENTE

Francisco Sánchez Domínguez --- CD 666 C

##### DIRECTOR DE CARRERA

D. Roberto del Rosario Rodríguez --- 30 DC

##### COMISARIOS TÉCNICOS

D. Miguel González Medina --- JOC 020 C

D. Daniel Mesa Rodríguez --- OC 744 C

##### CRONOMETRADORES

D. Alexandre Cabrera García --- OB 2074

D. Jorge Umpierrez Díaz --- OB 1058

D. Adrián Batista Santana --- OB 2256

##### PROCESO DE DATOS

VMRM SYSTEM

##### RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

D./DÑA. Araceli de León --- CD 264 C

##### SERVICIOS MÉDICOS

SERVICIOS SANITARIOS CANARIAS.

#### VOCALES

D. Andrés Yeray Valencia --- CD 4

D. Manuel Martín González --- CD 54

D. Víctor Manuel Rivero Santana --- OC 66 C

D. Javier León Rodríguez --- OC 1352 C

Dña. Julia Betancort Perdomo --- OB 1232

D. Marcos Machín Pérez --- OB 847

**JEFE DE CRONOMETRAJE** Dña. Raquel Rodríguez Pérez --- JOB 110

##### DELEGADO TÉCNICO F.C.A.

D. Evaristo Almeida --- JOC 079 C



### **JEFE DE TRAMO**

D. Carmelo Jorge Jiménez Hdez. --- CD 118

### **COMISARIOS DE RUTA**

- D. Víctor Jesús Ramírez Henríquez --- OD 2304
- D. Juan Santiago Rodríguez Molina --- OD 2307
- D. Guanyxemar Cabrera Viera --- OD 2308
- D. Adrián Javier Gil García --- OD 2311
- D. Jonathan Rodríguez Suárez --- OD 2305
- D. Ernesto Javier Suárez Gil ---OD 2309
- D. Francisco Javier Barbe Molina --- OD 2306
- D. Ayose Cerdeña Méndez --- OD 2312
- D. Michael Gabriel Falcón Arias --- OD 2310
- D. José Ramón Parrilla Rodríguez --- OD 1254
- D. Miguel Ángel Machín Martín --- OD 1255
- D. José Alberto Umpiérrez Delgado --- OD 1252
- D. David Rosa Bohórquez --- OD 1256
- D. Armiche Díaz Rosales --- OD 1125
- DÑA. Teresa Melián Santana --- OD 1111
- D. Fernando Peña Cabrera --- OD 1125



#### Artículo 4. DISPOSICIONES GENERALES.

##### **PUNTUABILIDAD.**

- La IX Subida a Betancuria Capital Histórica es puntuable para Campeonato de Canarias de Montaña y para el Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas 2022.

##### **DESCRIPCIÓN.**

- Distancia total del recorrido: 6,9 Kms.
- Ubicación de la Salida: VEGA RIO PALMAS FV-30 KM:19,850
- Ubicación de la Llegada: MORRO VELOSA FV-30 KM:11,350
- Desnivel: 472 mts.
- Pendiente media: 5,55 %
- Máximo de participantes 60

##### **VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS.**

- Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña (CCM) 2022 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.
- Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.
- El CONCURSANTE en el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.
- Vehículos de regularidad según Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Montaña de Regularidad Sport.
- Será admitida la especialidad de Fórmula Rally según el Art. 12 del Reglamento Deportivo del CCM 2022.

#### Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

##### **FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.**

- El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del 7 de julio de 2022, el único boletín válido es el publicado en la página web [www.vmrmsystem.net](http://www.vmrmsystem.net) , y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I. así como el número máximo de vehículos permitidos.

Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de COONCURSANTE, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de CONCURSANTE F.I.A.



Durante el transcurso de la competición, y cuando el COMPETIDOR sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

## Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

**Los derechos de inscripción se fijan en:**

**Turismos Velocidad y Barquetas.**

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: 170 €
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 340 €

**Turismos Regularida.**

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: 95 €
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 190 €

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado: Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

**Banco: "CAIXA BANK"**

**Cuenta: ES67 2100 3530 1613 0036 7726**

**Titular: Club Deportivo Tibiabín ECIRA**

**La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

**Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:**

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un 80% de los derechos de inscripción a los competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la competición.

La organización ha contratado con FALP, unapóliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales y medio ambientales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la competición.





## Artículo 7. PUBLICIDAD.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

**A Publicidad OBLIGATORIA:** Números de competición.

**B Publicidad Facultativa:** espacio situado junto a los números de competición (parte baja).

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la competición, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionada como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FIA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- \* No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- \* No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- \* No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- \* Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la competición están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

Espacio situado junto a los números de competición (parte baja) de 25 x 50 cm.

## Artículo 8. DESARROLLO DE COMPETICIÓN.

### OBLIGACIONES GENERALES:

- Los participantes deberán utilizar cascos, Hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta



Normativa. Su omisión conllevará la exclusión según el artículo 13.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2022.

- El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la competición todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.
- **SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA:** La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

### **PENALIZACIONES:**

- Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato Autonómico de Montaña de Canarias para 2022
- La clasificación final será establecida según el mejor tiempo realizado en las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando éste no está presente.

### **PROCEDIMIENTO DE SALIDA:**

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida de la manga de entrenamientos a disposición del Director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga. El piloto que no esté presente a su hora será DESCALIFICADO de la manga.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.



- La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias. El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 30 segundos. Los Comisarios Deportivos podrán aprobar un intervalo de 60 segundos por razones de seguridad.

### **PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:**

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a la milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

### **PREMIOS Y TROFEOS:**

- La entrega de trofeos se celebrará en la Plaza de Betancuria una vez finalizada la 2ª Manga Oficial.
- Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo.
- En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.
- Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:
- 3 primeros clasificados de Clasificación General de cada categoría (CAT. 1; CAT. 2; CAT. 3)
- Al primer clasificado de cada clase.
- 3 primeros clasificados de Regularidad Súper Sport, Sport y Sport Trofeo 50.

## **Artículo 9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

### **PARQUE DE ASISTENCIA**

- Para la **IX SUBIDA DE BETANCURIA**, está previsto Parque de Asistencia ubicado en la zona de Salida (zona marcada por número de participante).



## **SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:**

### **• Obligaciones de los participantes:**

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la competición, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

## **RELACIONES CON LOS COMPETIDORES – PLAN DE TRABAJO:**

- A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargados de las Relaciones con los Participantes. Este oficial estará presentes, como mínimo, en: Verificaciones administrativas y técnicas; Secretaría permanente de la competición; Salidas de las mangas de entrenamiento y oficiales; Parque de Asistencia; Llegada El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.

## **RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:**

- **Dña. Araceli de León.**
- **Tel. 676909053**
- 



***Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.***

***Santa Cruz de Tenerife a, 13 de Julio de 2022  
Permiso de Organización 019/2022***

***Fdo. Eduardo Sánchez Díaz  
Director Deportivo***

